

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAUTICAL MASTER ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 24 DE Marzo DEL 2015.**

En el cantón Manta, Provincia de Manabí, a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las 09H00, en las oficinas de la compañía **NAUTICAL MASTER S.A.**, ubicadas en la calle 13 y Avenida 19, presidida por el **Presidente** Sr. Alejandro Barrueco Pérez, actúa como **Secretario** el Sr. Jorge Verdini Montemuiño. En este estado, se elabora la lista de los accionistas, de acuerdo al libro de acciones y accionistas de la Compañía. El Secretario procede a constatar que se encuentra la totalidad del capital social de la Compañía, esto es Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, representado en ochocientas acciones iguales, indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera Sr. Jorge Verdini Montemuiño 50% de Participaciones (cuatrocientas acciones) y Alejandro Barrueco Pérez titular del otro 50% de Participaciones (cuatrocientas acciones). El presidente una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la Junta el 100% del capital pagado, que asciende a la suma de \$800.00 dividido en 800 acciones de un dólar cada uno, los accionistas deciden constituirse en la Junta General ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, por lo que se pone a consideración el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.- Conocer y resolver Sobre los Estados Financieros del Ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2014.**

**PUNTO DOS.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General y El Comisario.**

El Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

1.- Respecto al primer punto el señor presidente, pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2014. No habiéndose suscitado ningún inconveniente la Junta en forma unánime aprueba los Estados Financieros, ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.

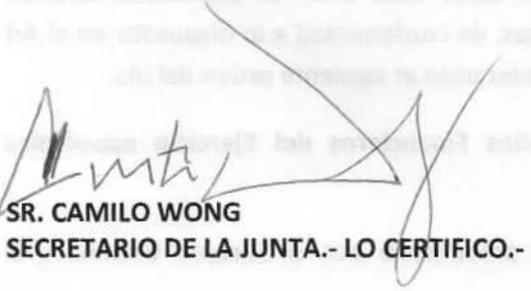
2.- Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, cual es, conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, una vez presentados y conocidos los informes contables por los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad impartió su aprobación, con el voto salvo del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción e esta acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada en su integridad por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. Por haberse agotado el conocimiento y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 12h00 se da un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAUTICAL MASTER S.A. CONVOCADA EL 24 DE MARZO DEL 2015**

cual firman los presentes para ratificación de lo actuado en unidad de acto. f).- Sr. Alejandro Barrueco Pérez, y el Sr. Jorge Verdini Montemuyño.

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAUTICAL MASTER S.A. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.**  
Manta, 24 de Marzo del 2015



**SR. CAMILO WONG**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-**